

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

- 11** *ORDEN 1104/2021, de 6 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se renueva la autorización de funcionamiento de centros sanitarios adscritos a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*

El Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, establece que la autorización sanitaria de funcionamiento será concedida por la comunidad autónoma correspondiente, debiendo ser renovada con la periodicidad que establezca cada comunidad, tras la comprobación de que los centros, servicios y establecimientos sanitarios cumplen con los requisitos establecidos para la adecuada realización de sus funciones.

El Decreto 51/2006, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Régimen Jurídico y Procedimiento de Autorización y Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad de Madrid, establece el ámbito de aplicación y la obligación de que los centros, servicios y establecimientos sanitarios cuenten con autorización administrativa de funcionamiento que les faculte para el ejercicio de su actividad.

En su artículo 12.3 establece que la autorización de funcionamiento se inscribirá en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios y tendrá una vigencia de cinco años. El artículo 13.1 dispone la necesidad de renovar la autorización de funcionamiento cada cinco años.

La Orden 1158/2018, de 7 de noviembre, del Consejero de Sanidad, por la que se regulan los requisitos técnico generales y específicos de los centros y servicios sanitarios sin internamiento, de los servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria y de la asistencia sanitaria prestada por profesionales sanitarios a domicilio en la Comunidad de Madrid, establece las condiciones concretas que han de cumplir este tipo de centros.

La Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria, sin perjuicio de los controles de calidad internos de cada establecimiento, ha comprobado mediante las correspondientes diligencias y actuaciones inspectoras que los centros sanitarios adscritos a la Consejería de Sanidad que se relacionan en el anexo de esta orden, cumplen las condiciones y requisitos exigibles en la legislación vigente para su renovación. Actuaciones que quedan documentadas debidamente en los expedientes relativos a cada uno de los centros sanitarios objeto de la presente Orden.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.6 del precitado Decreto 51/2006, de 15 de junio, una vez cumplidos los trámites de comprobación y verificación, el Consejero de Sanidad

DISPONE

Primero

Renovar la autorización de funcionamiento de los centros sanitarios adscritos a la Comunidad de Madrid, que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Segundo

La renovación tendrá una vigencia de cinco años a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Tercero

La renovación será objeto de inscripción en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el artículo 21.a) del Decreto 51/2006, de 15 de junio, los centros tienen la obligación de exhibir en lugar visible al público el documento acreditativo de la autorización de funcionamiento y de inscripción en el mencionado registro.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o bien directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 6 de septiembre de 2021.

El Consejero de Sanidad,
ENRIQUE RUIZ ESCUDERO

ANEXO

CS0571. — Centro de salud Villa del Prado sito en paseo de la Estación s/n, 28630 Villa del Prado. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.1 Centro de Salud de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona) (U.3), Vacunación (U.5), Pediatría (U.20), Fisioterapia (U.59), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS6850. — Local de El Boalo sito en la calle de Peña Hoyuela número 17 (Urbanización Los Arroyos), 28413 El Boalo. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.2 Consultorio de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Vacunación (U.5), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS7335. — Centro de salud Mirasierra sito en la calle del Mirador de la Reina número 117, 28035 Madrid. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.1 Centro de Salud de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona) (U.3), Vacunación (U.5), Pediatría (U.20), Fisioterapia (U.59), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS8201. — Centro de salud Buitrago de Lozoya sito en el paseo del Río Lozoya s/n, 28730 Buitrago de Lozoya. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.1 Centro de Salud de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona) (U.3), Vacunación (U.5), Pediatría (U.20), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS8477. — Centro de salud Delicias sito en la calle de Delicias número 5, 28045 Madrid. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.1 Centro de Salud de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Vacunación (U.5), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS9166. — Local de Venturada sito en la calle de la Venta número 22, 28728 Venturada. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.2 Consultorio de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Vacunación (U.5) y Atención sanitaria domiciliaria (U.66).

CS9202. — Local de Ribatejada sito en la plaza de la Constitución número 9, 28815 Ribatejada. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.2 Consultorio de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Vacunación (U.5) y Atención sanitaria domiciliaria (U.66).

CS9268. — Centro de salud Paseo Imperial sito en la calle de Toledo número 180, 28005 Madrid. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.1 Centro de Salud de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona) (U.3), Vacunación (U.5), Pediatría (U.20), Odontología (U.44), Fisioterapia (U.59), Atención sanitaria domiciliaria (U.66), Urgencias (U.68) y Obtención de muestras (U.72).

CS9289. — Centro de salud Linneo sito en la calle de Linneo número 3, 28005 Madrid. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.1 Centro de Salud de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Vacunación (U.5), Pediatría (U.20), Atención sanitaria domiciliaria (U.66), Urgencias (U.68) y Obtención de muestras (U.72).

CS9304. — Centro de salud Soto del Real sito en la calle de Cristal número 2 (Urbanización La Retamilla), 28791 Soto del Real. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.1 Centro de Salud de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona) (U.3), Vacunación (U.5), Pediatría (U.20), Atención sanitaria domiciliaria (U.66), Urgencias (U.68) y Obtención de muestras (U.72).

CS9523. — Centro de salud El Puerto sito en la calle de Océano Pacífico número 3, 28821 Coslada. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.1 Centro de Salud de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona) (U.3), Vacunación (U.5), Pediatría (U.20), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS9595. — Centro de salud Villaviciosa de Odón sito en la avenida del Príncipe de Asturias número 173, 28670 Villaviciosa de Odón. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.1 Centro de Salud de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona) (U.3), Vacunación (U.5), Pediatría (U.20), Fisioterapia (U.59), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS9688. — Local de Aldea del Fresno sito en la calle de San Rafael número 17, 28620 Aldea del Fresno. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.2 Consultorio de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Vacunación (U.5) Pediatría, (U.20) Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS9711. — Local de Villamantilla sito en la calle del General Yagüe número 7, 28609 Villamantilla. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.2 Consultorio de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Vacunación (U.5), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS9731. — Local de Cenicientos sito en la calle de la Plaza Caños número 15, 28650 Cenicientos. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.2 Consultorio de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Vacunación (U.5) Pediatría (U.20), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS9739. — Local de Las Rozas de Puerto Real sito en la calle de Antonio Machado número 41, 28649 Las Rozas de Puerto Real. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.2 Consultorio de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Vacunación (U.5) Pediatría (U.20), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS9749. — Local de Sevilla la Nueva sito en la calle de la Estrella número 9, 28609 Sevilla la Nueva. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.2 Consultorio de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Vacunación (U.5) Pediatría (U.20), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS9754. — Local de Colmenar del Arroyo sito en la calle Real número 7, 28213 Colmenar del Arroyo. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.2 Consultorio de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Vacunación (U.5) Pediatría (U.20), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS9841. — Centro de salud Monte Rozas sito en la calle de Aristóteles número 7, 28230 Monte Rozas. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.1 Centro de Salud de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona) (U.3), Vacunación (U.5), Pediatría (U.20), Cirugía menor ambulatoria (U.64), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS10282. — Centro de salud Juan de Austria sito en la avenida de Juan de Austria número 19, 28804 Alcalá de Henares. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.1 Centro de Salud de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona) (U.3), Vacunación (U.5), Pediatría (U.20), Odontología (U.44), Fisioterapia (U.59), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS13267. — Centro de salud Arroyo de la Vega sito en la calle de Bulevar de Salvador Allende número 22, 28108 Alcobendas. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.1 Centro de Salud de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Vacunación (U.5), Pediatría (U.20), Fisioterapia (U.59), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS13363. — Centro de salud Huerta de los Frailes sito en la avenida de los Pinos número 30, 28914 Leganés. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.1 Centro de Salud de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona) (U.3), Vacunación (U.5), Pediatría (U.20), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS13710. — Local de Guadalix de la Sierra sito en la calle del Manzanares número 17, 28794 Guadalix de la Sierra. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.2 Consultorio de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Vacunación (U.5), Pediatría (U.20), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

neral/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Vacunación (U.5) Pediatría (U.20), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS13713. — Local de Valdilecha sito en la calle Mayor número 13, 28511 Valdilecha. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.2 Consultorio de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Vacunación (U.5) y Atención sanitaria domiciliaria (U.66).

CS13714. — Local de Pedrezuela sito en la calle de las Eras número 51, 28723 Pedrezuela. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.2 Consultorio de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Vacunación (U.5) Pediatría (U.20), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS13853. — Local de Torremocha de Jarama sito en la calle del Canal de Isabel II número 20, 28189 Torremocha de Jarama. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.2 Consultorio de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Vacunación (U.5) y Atención sanitaria domiciliaria (U.66).

CS14146. — Centro de salud Alameda sito en la calle de la Alameda número 5, 28014 Madrid. — Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.1 Centro de Salud de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Vacunación (U.5) Pediatría (U.20), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

(03/27.159/21)

